



RESOLUCION DECANAL N° 163/2006

VISTO

La Resolución Decanal 285/05 en la que se designa al Prof. Adjunto con dedicación exclusiva, Dr. Edgardo V. BONZI como delegado de la Facultad ante el Consejo de Prevención para la Seguridad;

CONSIDERANDO

Que a posterior por Res. Dec. 344/05 se designó a la Arq. Silvia Ester PERALTA como Secretaria de Infraestructura de esta Facultad;

Que corresponde que sea la Arq. Peralta la delegada ante el Consejo de Prevención para la Seguridad, debido a las funciones que desempeña en esta Facultad;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la RD 289/05 en la que se designa al Dr. Edgardo V. BONZI (legajo 28.941) delegado de la Facultad ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Arq. Silvia Ester PERALTA (Legajo 42.754), Secretaria de Infraestructura en esta Facultad, como delegada ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTICULO 3°.- Agradecer al Dr. Bonzi los eficientes y desinteresados servicios prestados durante su desempeño.

ARTICULO 4°.- Elévese al Sr. Vice Rector para su conocimiento, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 de junio de 2006.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 289/05

VISTO

La Resolución Rectoral 715/05 que reformula la integración del Consejo de Prevención para la Seguridad, que tiene a cargo la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria ;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada Resolución se establece que cada Facultad proponga un delegado que la represente ante el citado Consejo;

Que el **Dr. Edgardo V. BONZI** ha realizado cursos sobre el tema;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Edgardo V. BONZI** (legajo 28.941), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, delegado de la Facultad ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Elévese al Sr. Vice Rector para su conocimiento, comuníquese y archívese.

Córdoba, 05 de octubre de 2005. -

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional

Exp. 21-05-36176

de Córdoba

República Argentina

Córdoba, 20 ABR 2005

VISTO:

La necesidad de actualizar e incrementar la conformación del Consejo de Prevención para la Seguridad, dispuesta por Resolución Rectoral 1102/03; y

CONSIDERANDO:

Que dicho incremento cuenta con el acuerdo unánime del H. Consejo Superior, puesto de manifiesto en su sesión del 1° de marzo de 2005 (R.HCS 02/05);

Que el citado Consejo de Prevención para la Seguridad tiene a su cargo la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria, cuyos objetivos y metodología obran en el expediente 21-03-31431;

Por ello, y teniendo en cuenta las propuestas realizadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

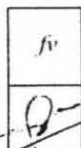
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reformular la integración del Consejo de Prevención para la Seguridad con los funcionarios que se citan a continuación, el que estará coordinado por el Vicerrector de la Casa, Prof. Ing. Agr. Daniel E. Di Giusto:

- Secretario General
- Secretario de Planeamiento Físico
- Secretario de Administración
- Secretario de Relaciones Institucionales
- Director de Asuntos Jurídicos
- Jefe de Seguridad
- Dos (2) consiliarios por el claustro estudiantil

ARTÍCULO 2°.- Invitar a las distintas unidades académicas a proponer el nombre de un delegado por cada una de ellas ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y resérvese.



Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

715



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Once de Octubre de 2005 - punto **08**.

SE RESUELVE: Tomar conocimiento de la Resolución Decanal nº 289/05. PASE a Mesa de Entradas y archívense.-


CARLOS A. ANTUÑA
SECRETARIO H.C.D.
FaMAF